

dà por autores de sus oydas a Diego de Morales, y a vn fulano Carrasco, vezinos de Murcia, y el Capitan Juan Gonçalez de Cayuela dà por exemplares de ganados que a visto de vezinos de Murcia pastar en los terminos de Lorca las vacas de Alonso Roldan, y las de fulano Villosa, vezinos de Murcia. Y Diego Lopez Calleja dà por exemplar las dichas vacas de Roldan, vezino de Murcia, que las vio pastar en los terminos de Lorca, y Iuan Baraña dà el mismo exemplar de las vacas de Roldan, y Bartolome Fernandez dà el mismo exemplar de las vacas de Alonso Roldan, y yeguas de el señor del Alcantarilla, vezinos de Murcia, que vio pastar en los terminos de Lorca; y lo mismo dize Lazaro Sanchez, y Anton Calleja dà el dicho exemplar de las vacas de Alonso Roldan.

De la prouança que hizo la ciudad de Lorca, resulta contra las deposiciones destos testigos la de Pedro Pagan Rodriguez, vezino de Cartagena, que està en el num. 190. deste memorial, y la de Iuan Zatorre, vezino de Belez el Rubio, que està en el num. 195. Tambien la deposicion de Gines Brabo, vezino de Belez el Rubio, de sesenta y quatro años, que dize que aurá 17. años que vn fulano de Morales, vezino de Murcia, fue vn Agosto con sus ganados al sitio que llaman de Tirieza, termino de Lorca, pero para auer de entrar en el dicho sitio sabe el testigo que registrò y pagò primero en la ciudad de Lorca. La parte de la ciudad de Murcia aduirtio, que en comprouacion deste dicho la de Lorca no ha presentado el Registro que dize el testigo. Y para en quanto a las vacas de Roldã, y yeguas del señor del Alcantarilla, tiene presentada la ciudad de Lorca vna denunciacion que se hizo en diez y seys de Octubre de el año passado de 1598. ante el Alcalde mayor de Lorca, contra doña Eluira, viuda de Alonso Roldan, vezina de Murcia, y contra sus pastores, porq̃ sin hazer registro andauan con las vacas en el termino de Lorca, la qual dicha enunciaciõ parece se quedò en estado de prision. Y tambien vn registro que en veinte y dos de Diciembre de 1623. hizo Don Francisco

Garcia

Num. 160

P. 12. fol. 40. B.

Piez. 12. fol. 27. B.

